

Administrativo ante esta Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Director general, *León Herrera*.

(Del «B. O. del E.» núm. 293, de 8 diciembre 1971.)

—OO—

## TALLERES GRAFICOS

### 1.016 CONCESION TRIENIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto 1.436/1966, de 16 de junio, y normas 4-2 y 4-2-1 de la Orden ministerial de Hacienda de 8 de octubre de 1965, se reconocerá un trienio, por un importe de 4.788 pesetas anuales, según coeficiente, y con efectos económicos del día 1 de diciembre del año actual, al funcionario no escalafonado de Talleres Gráficos, Regente, BO8GO-66, don Agustín Rayo Rodrigo, que ha completado dicho trienio en 30 de noviembre pasado.

Lo que se hace público para notificación de dicho funcionario, conocimiento de sus Jefes y efectos todos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y normas al principio citadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Sección de Personal, *José M. Fúster Vega*.

Sres. ...

—OO—

## CARTEROS URBANOS

### 1.017 ORDEN CONCEDIENDO NUEVOS TRIENIOS

Como consecuencia de Resolución de esta Dirección General del día de hoy, en la que se acuerda el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo en que permaneció separado del servicio, por resolución de expediente político-social, al funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos, A16GO-16782, readmitido al servicio, por Orden ministerial de 22 de octubre último, destinándole a la Administración Principal de Correos de Madrid, don Julián Vicente Rodríguez, he tenido a bien disponer se acrediten los 12.<sup>o</sup> y 13.<sup>o</sup> trienios, a partir de 14 de junio de 1968 y 14 de junio de 1971, por cumplir treinta y seis y treinta y nueve años de servicios, respectivamente, de acuerdo con el nuevo cómputo de tiempo, en la cuantía estipulada para el mismo, en aquella fecha, y con efectos económicos desde el día de su posesión, en 22 de noviembre 1971.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Director general, *León Herrera*.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

Sres. ...

—OO—

## SECCION 1.<sup>a</sup>

### OFICINAS Y DOTACIONES

### 1.018 Creación de Oficinas

Por Orden de la Superioridad, de fecha 7 de diciembre de 1971, se ha dispuesto la creación de la Oficina siguiente:

#### *Sucursal urbana creada*

Sucursal urbana número 1 de la Principal de León, en la zona Capitán Cortés.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios y dependencias Centrales y Provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Jefe de la Sección, *López Relinque*.

## SECCION 2.<sup>a</sup>

### SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

### 1.019 Establecimiento de Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.<sup>a</sup>, he dispuesto se establezcan las Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales, siguientes:

En Madrid, del 20 al 24 del corriente: Primera Exposición Hispanoamericana de Belenes.

En Ponferrada (León), del 13 al 19 del actual: Fase Nacional del XXV Concurso de Formación Profesional Industrial y Artesana, y

En Barcelona, del 1 al 5 de enero de 1972: VIII Exposición Filatélica Infantil y Juvenil.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Director general, *León Herrera*.